

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que** el 20 de junio de 1999, el **DIARIO DEL NORTE** de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, celebró 12 años de eficiente labor comunicativa al servicio de la ciudadanía del norte ecuatoriano.
- Que** el Diario del Norte, por su abnegado trabajo orientador y profesional desplegado durante estos 12 años, se ha consagrado como el principal medio de comunicación social del Norte del País.
- Que** este importante medio recoge la información clara, profunda e investigativa, que ha sido un baluarte en la orientación de los pueblos.
- Que** es deber del Congreso Nacional, relevar la labor que cumplen los medios de comunicación;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### A C U E R D A

Expresar la felicitación del Congreso Nacional al **DIARIO DEL NORTE**, a sus Directivos, Periodistas, Empleados y Trabajadores, por haber conmemorado 12 años de fructífera labor comunicativa, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo frente a las demandas que impone el nuevo milenio.

Delegar al señor doctor Antonio Posse Salgado, diputado por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a los Directivos de la Institución.

Habiendo en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve,

**Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
 Presidente

**Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
 Secretario General